

## **Necesidad de activar la función de monitorización a distancia (tele-monitoring) de su aparato CPAP**

Estimada Señora, estimado Señor,

Le dirigimos este correo puesto que nuestra asociación le sigue con respecto a su tratamiento de apnea del sueño con un dispositivo CPAP.

En el contexto actual del Coronavirus y con fin de limitar en la medida de lo posible, en el interés general, el contacto interpersonal directo y/o los viajes que podrían evitarse, hemos decidido generalizar la telemonitorización de nuestros pacientes.

Esto consiste en un control remoto de su dispositivo CPAP, mediante el cual nuestro personal de enfermería podrá comprobar la idoneidad de su terapia y proporcionar información, si es necesario, a su neumólogo (o somnólogo). Esta modalidad puede ser activada por nosotros, sin necesidad de hacer nada.

Todo lo que necesitamos es su consentimiento (acuerdo) para acceder a distancia a los datos de su máquina (cuyos datos son tratados de forma totalmente confidencial por nosotros y comunicados únicamente a su médico prescriptor). Estos datos no difieren en nada de los que transmitimos, independientemente de la cuestión de la monitorización a distancia, a su médico para que controle su terapia.

**Si no nos indica que no desea ser controlado por telemonitoreo antes del viernes 20 de abril de 2020 (llamada telefónica), activaremos automáticamente este método.**

En el contexto de la actual epidemia, y si se rechazara la modalidad de telemonitoreo, las consultas sólo serían posibles en ausencia de cualquier síntoma de la enfermedad (según lo recomendado por las autoridades sanitarias).

Los pacientes cuyo dispositivo aún no permite la activación de la telemonitorización serán contactados lo antes posible.

Por último, los pacientes que ya han sido controlados por telemonitorización y que ya han dado su consentimiento pueden considerar este correo como nulo.

En resumen, tan pronto como se active la telemonitorización de su dispositivo CPAP, la situación será la siguiente:

Cuando llegue la fecha del próximo control anual (o en caso de una necesidad puntual), el personal de atención de la Liga Pulmonar llevará a cabo una grabación de datos a distancia de su dispositivo CPAP a través de GSM (conexión de teléfono móvil).

- Si todos los parámetros de tratamiento son normales, recibirá automáticamente los consumibles de recambio (mascarilla, manguera, filtros, etc.) por correo a su casa (no hay envío fuera de Suiza: el material se pondrá a disposición de los pacientes que viven en el extranjero en los locales de la Liga Pulmonar).
- Si se encuentra algún dato anormal, un miembro del personal se pondrá en contacto con usted y se le propondrá una cita física. La renovación del material se hará durante la cita.
- Si durante el año en curso se han producido cambios importantes con respecto a su salud (cambio significativo de peso, presencia de somnolencia y/o fatiga inusual, otros tratamientos, etc.), por favor, póngase en contacto con nosotros para informarnos.

**Las consultas físicas programadas para las próximas semanas van a tener que anularse y ser remplazadas por teleconsulta. Nos vamos a poner en contacto con Ud por teléfono sobre este tema.**

En caso de dificultades relacionadas con el tratamiento, puede en cualquier momento ponerse en contacto directamente con la Liga Pulmonar de Ginebra, según lo previsto en las disposiciones generales habituales para el tratamiento.

Con un atento saludo

Liga Pulmonar de Ginebra  
Director

Ginebra, 16.03.2020

